



Seguidamente se leyó una comunicación del Señor Coronel del Regimiento infanterías de España, que fué oída con satisfacción, quedando enterado el Ayuntamiento, lo cual dice así:

Las atenciones que V.S. ha dispensado a la fuerza de este Regimiento, los agasajos de que ha sido objeto durante las fiestas allí celebradas; el cuidado atento con que ha atendido V.S. a las necesidades de aquella; y las cortesías y delicadezas con que ha honrado a Jefes y Oficiales me obligan a V.S. y al Ayuntamiento de Murcia, con gratitud superior a todo merecimiento.

S.

Ruego pues a V.S. que acepte el testimonio de mi altísima consideración, y dé cuenta a ese Ilustre Ayuntamiento de que es V.S. digno representante, de las grandes y profundas simpatías que tiene en este Regimiento donde, Jefes, Oficiales, clases y soldados encomian como se merece la generosidad galante y la franca hospitalidad que ha merecido a esa culta población."

Aprobación de varias cuentas y conforme con su parecer, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

"A Hijos de Nogués, impresiones para quintas, cuatrocientas cuarenta y seis pesetas, cincuenta céntimos; A los mismos idem para la Secretaria; doscientas veinte y siete pesetas, veinticinco céntimos; Tornales